

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Trece (13) de julio de dos mil Veinte (2020).

REF: Proceso DESPACHO COMISORIO 5336 DE LA OFICINA
DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA Ejecutivo
Singular BALVANERA BELTRAN GONZALEZ contra MARIA
PIEDAD CORONADO TOCARIA
Rad. 2019-00466.

Como quiera que por suspensión de términos judiciales mediante el acuerdo 11518 de 2020, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, habiéndose prorrogado el mismo hasta el 30 de Junio de 2020, mediante acuerdo 11567 de 2020, es del caso, fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro en este proceso, en consecuencia se procede a fijar fecha y hora para el día **10 de septiembre de 2020 hora 9:00 am**, para llevar a cabo diligencia de Secuestro del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 350-76260 de la oficina de Registro de instrumentos Públicos de la ciudad. Ubicado en la Cra 4 H No. 36-29 d esta ciudad. Comuníquesele este señalamiento a la auxiliar de la justicia designada en este proceso con las formalidades de ley.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ